

Quinto.—Autorización a favor del Consejo de Administración y de sus miembros para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Conforme dispone el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas podrán obtener de la Sociedad los documentos mencionados en el punto primero del Orden del Día y el Informe de los Auditores de Cuentas. Podrán también solicitar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, así como examinarlos en el domicilio social, calle Ribera del Loira n.º 28 - 28042 - Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.º de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta General se requiere tener o representar, al menos 50 acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y poseer la tarjeta de asistencia que se expedirá por la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Junta, o el certificado de legitimación expedido por la entidad correspondiente con arreglo a los asientos de registro contable. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación en la Junta a favor de otro accionista, en las condiciones del artículo 10.º.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Gardeazabal Ortiz.—24.093.

BODEGAS UBIDE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y en cumplimiento del artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Barrio Guturribay, número 48-A, Galdakao (Bizkaia), el día 28 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2006.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello correspondientes al ejercicio económico 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Organismo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ejecución de acuerdos sociales y elevación a público de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212-2.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, incluidos entre ellos el Informe de Gestión.

Galdakao (Bizkaia), 21 de abril de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Igone Olabarria Sagardui.—26.182.

BOLLERÍA LA ESPIGA DE ORO, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 128/05, seguida en este Juzgado a instancia de D.ª Marina Bargueiras López y otros contra la empresa «Bollería La Espiga de Oro, S.L.», se dictó auto en fecha 31 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice: «Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Bollería La Espiga de Oro, S.L.»»

para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 24.837,30 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.».

Lugo, 18 de abril de 2006.—Secretaría Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—22.011.

BOTEL ALCUDIAMAR CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Botel Alcudiamar Club, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 16 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en Paseo Marítimo, 1, del Puerto de Alcudia, o de ser necesario, en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esa convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Alcudia, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartomeu Bestard Figuerola.—Visita Bueno Presidente, Juan Domingo Truyols.—23.284.

BREZO DE OSUNA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Los Brezos, 1 (antes C/ Alameda de Osuna, s/n), el día 26 de mayo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de mayo de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de acuerdo con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sampedro González.—21.526.

BUENBAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 15 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 16 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Séptimo.—Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2006.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luisa Elena González Bastos.—22.091.

C.F.E. CRISOL, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 151/05 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Ramón Pacual Fernández contra la empresa C.F.E. Crisol, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado C.F.E. Crisol, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 12.983,91 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.981.

CABLE UNIÓN, S. L.

Anuncio de reactivación de la sociedad

A los efectos de lo establecido en los artículos 106 de la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada y 243 del Texto Refundido de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta General de Accionistas de la Sociedad «Cable Unión, Sociedad Limitada», celebrada en Madrid el día 14 de marzo de 2006, ha acordado la reactivación de la sociedad por haber desaparecido la causa de disolución.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación.

ción, pudiendo solicitarlo en el domicilio social. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reactivación de la sociedad, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este acuerdo, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Eugenio Galdón Brugarolas, Administrador único.—21.644. y 3.ª 5-5-2006

CALAINVEST 98, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid en el Paseo de la Habana, 74, a las 12:30 horas del día 12 de junio, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 13 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Sustitución de la entidad Gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Cuarto.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación de la política de inversión y en su caso modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los Artículos de los estatutos sociales y adición de los Artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objetivo.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Adaptación de los estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y en especial al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Duodécimo.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Decimotercero.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Decimocuarto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Decimoquinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Decimosexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sanglas Gispert.—23.205.

CALIDAD Y PROYECTOS SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 95/05, dimanante de los autos número 31/05 tramitada ante este Juzgado a instancia de Manuel A. Díaz Abreu, contra Calidad y Proyectos Siglo XXI, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de esta fecha en la cual se ha declarado en situación de insolvencia provisional por importe de 1085,47 euros de principal, más 210 euros presupuestados para intereses y costas, al ejecutado Calidad y Proyectos Siglo XXI, Sociedad Limitada.

Granada, 18 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores Hernández Burgos.—21.520.

CAMADAFE ASOCIADOS, S. L

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada,

Hace Saber: que en este Juzgado se sigue ejecución número 136 de 2005 a instancia de doña Katya Navarro Macías contra Camadafe Asociados, S. L., en la que se ha dictado en fecha de hoy Auto de insolvencia provisional por importe de 2.099,60 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Mercedes Puya Jiménez.—21.507.

CAMARMILLA CAPITAL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 23 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Quinto.—Modificación y refundición, en su caso, de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de abril de 2006.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—23.251.

CAMINO PASTORA, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 27 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Propuesta sobre la exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad e implementación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Quinto.—Modificación y refundición, en su caso, de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de abril de 2006.—Juan Francisco Palomero Arginchona, Secretario del Consejo de Administración. 23.250.